

| FORMATO<br>ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                     |                               | <br>ALCALDIA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>Instituto de<br>Desarrollo Urbano |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CÓDIGO<br>FO-SC-14                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | PROCESO<br>GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | VERSIÓN<br>2.0                |                                                                                                                                                              |
| Contrato No.: IDU - 1345 - 2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                     | HORA INICIO: 3:00 pm          | Hoja de<br>Acta N° 8                                                                                                                                         |
| FECHA: 27 de Junio de 2018                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                     | HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 pm |                                                                                                                                                              |
| <b>PROYECTO:</b> Contrato No. 1345 de 2017. Factibilidad Estudios y Diseños para la Adecuación al Sistema Transmilenio de la Troncal Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Carrera 7 hasta la Autopista Sur y de los Equipamientos Urbanos Complementarios, en Bogotá D.C.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                     |                               |                                                                                                                                                              |
| <b>ORDEN DEL DÍA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                     |                               |                                                                                                                                                              |
| 1. El Punto de partida<br>2. Caracterización del proyecto<br>3. Dialogo Ciudadano<br>4. Reflexiones Finales<br>5. Inquietudes de la comunidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                     |                               |                                                                                                                                                              |
| <b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                     |                               |                                                                                                                                                              |
| <p>La profesional social de la Oficina de Atención al Ciudadano del IDU Carolina Albarracín, dio inició a la reunión en el Salón Social y Cultural Salitre El Greco ubicado en la Calle 46 N° 67 A - 35, manifestando la importancia de contar con la asistencia de la comunidad en la reunión de avance, puesto que se cumple con el compromiso que tiene el IDU con la comunidad de promover espacios de dialogo y participación ciudadana; posteriormente realiza la presentación de los profesionales del IDU, el Consultor y la Interventoría. Así mismo indica que se han adelantado actividades con la comunidad como son las reuniones de inicio, las cuales se realizaron en el mes de enero, reunión con el Comité de participación IDU de acuerdo con la inscripción de personas en el desarrollo de las reuniones de inicio y actualmente se está realizando las reuniones de avance. Teniendo en cuenta que el corredor vial tiene una extensión de 16.9 km, se llevarán a cabo seis (6) reuniones, iniciando por la parte del norte hacia el sur, con el fin de informar a la comunidad sobre los avances del proyecto. Se resalta que actualmente el proyecto se encuentra en la etapa de ESTUDIOS Y DISEÑOS, por lo cual los avances que se presentarán aún se encuentran en ajustes, es decir, que la información que se presentará en la reunión no es la definitiva. Se reitera que se ejecutó una etapa de factibilidad donde se estudiaron algunas alternativas, para lo cual se escogió una, y a partir esta se están generando los diseños.</p> |                                                     |                               |                                                                                                                                                              |
| <p>Por otra parte se informa que dentro de dos (2) meses se realizará el segundo Comité de Participación IDU y una vez se cuente con la aprobación de los diseños por parte de las entidades correspondientes como la Secretaria de Planeación, Secretaria de Movilidad, entre otros, se presentará a la comunidad el diseño final con el que se va hacer la construcción. Se informa que la presidenta de la Junta de Acción Comunal del Barrio JJ Vargas, presentó una serie de preguntas, de forma escrita, las cuales serán contestadas a través de la presentación. Se continúa informando la dinámica de la reunión, la cual consiste en realizar la presentación de cada una de las áreas del proyecto y finalmente se realizará la ronda de preguntas, para dar las respuestas de forma organizada.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                     |                               |                                                                                                                                                              |
| <p>Un ciudadano (no se identifica) manifestó que es la primera vez que invitan a los residentes del Barrio Las Ferias, por lo cual la profesional social del IDU, Carolina Albarracín, indica que dentro del proceso de gestión social que se ha venido desarrollando, se han realizado contactos con Juntas de Acción Comunal y ASOJUNTAS con el ánimo de incluirlos en el proyecto, además se ha complementado con la instalación de Puntos Satélites de información en todo el corredor. El ciudadano solicita le sea enviado por correo esta invitación, por ser directo afectado.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                     |                               |                                                                                                                                                              |
| <p>La Especialista Social de la Consultoría (Gloria Farias) continúa explicando el orden de la presentación, la cual consiste en: 1. El Punto de partida. 2. Caracterización del proyecto. 3. Dialogo Ciudadano. 4. Reflexiones Finales. 5. Inquietudes de la comunidad. Por otra parte, se indican las generalidades del proyecto y los criterios de la gestión del proyecto de la Avenida 68, los cuales están relacionados con la necesidad de mejorar la movilidad, siendo un proyecto que está pensado para todos los ciudadanos de Bogotá y obedece a un proceso de planeación, además tiene como objetivo la ampliación y adecuación del espacio público. Así mismo, se busca llevar a cabo un dialogo ciudadano a través de cartografías sociales con las comunidades, reuniones y Comité IDU. El proyecto está en la fase de diseño y planeación.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                     |                               |                                                                                                                                                              |
| <p>Se continúa con la presentación de las generalidades del proyecto: Se explica el ciclo del proyecto, la etapa actual en la que se ubica el contrato de la Avenida 68, que es la Factibilidad y los Estudios y Diseños y está conformada por las fases de: recolección de información, análisis de alternativas de la factibilidad, estudios y diseño y aprobación de las entidades del distrito. Se precisa que, teniendo en cuenta la fecha de finalización de la etapa de factibilidad y de acuerdo con la alternativa seleccionada las entidades como Planeación Distrital, Secretaria de Movilidad, Transmilenio, entre otras, emitieron observaciones a los diseños, por lo cual el contrato fue suspendido durante veinte (20) días desde el 26 de abril al 15 de mayo/2018.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                     |                               |                                                                                                                                                              |
| <p>Con relación a los componentes que participan en la elaboración de los estudios y diseños se informa que son: el componente de tráfico, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, predial, social, geología, diseño urbanístico, diseño geométrico, financiera, redes secas, redes húmedas, entre otros; una vez se cuente con los diseños estos son revisados y aprobados por las diferentes entidades del distrito.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                     |                               |                                                                                                                                                              |
| <p>En cuanto a la localización general, se informa que el proyecto se encuentra dividido en cuatro tramos: 1. Avenida 68 desde la calle 45 Sur hasta la calle 24, 2. de la Avenida 24 hasta la calle 66, 3. de la calle 66 hasta la carrera 67A, 4. desde la carrera 67A hasta la carrera 7. Como características generales del proyecto, se señala que en el momento se tiene una intervención del 16,90 km desde la carrera 7 hasta la autopista sur, se tiene proyectado 18 estaciones y 2 estaciones de transferencia, 384,879 metros cuadrados de espacio público, andenes de 5 a 8 mts de ancho, una ciclo ruta de 13,69 km, un carril Transmilenio por cada sentido y 3 carriles mixtos por sentido.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                     |                               |                                                                                                                                                              |
| <p>Por otra parte, se indican los avances que a la fecha se han adelantado desde el Componente Técnico y Social, para lo cual se enuncia lo siguiente:</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                     |                               |                                                                                                                                                              |

| FORMATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                     |                               | <br><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b><br><small>Secretaría de Planeación</small><br><b>Desarrollo Urbano</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                     |                               |                                                                                                                                                                                                    |
| CÓDIGO<br>FO-SC-14                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PROCESO<br>GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | VERSIÓN<br>2.0                |                                                                                                                                                                                                    |
| Contrato No.: IDU - 1345 -2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                     | HORA INICIO: 3:00 pm          | Hoja de<br>Acta N° 8                                                                                                                                                                               |
| FECHA: 27 de Junio de 2018                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                     | HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 pm |                                                                                                                                                                                                    |
| <p>Componente Técnico. La Arquitecta de la Consultoría, Nelly Hernández, informa sobre los diseños y las secciones transversales y/o perfiles viales de la Avenida 68. Se indica que el corredor tiene 16.90 km, está conformado por el separador central de 5 mts mínimo, oscilando en distancia hasta de 13 mts, se tienen ubicadas 20 estaciones de 5 mts, 7 mts, 11 mts y 13 mts aproximadamente, por lo cual se va evidenciar que la distancia del separador central será variable. Los carriles de Transmilenio se ubicarán a los dos costados. Se informa que inicialmente en las alternativas que se habían presentado a la comunidad al inicio del proyecto, se tenía proyectado tener los dos carriles constantes a lo largo del corredor de la Avenida 68, sin embargo se evidencio que la afectación predial era bastante fuerte, especialmente en la zona sur; por lo anterior, se revisó junto con las entidades como Transmilenio, el IDU, la Secretaría de Planeación y entidades que están dentro del proyecto, que en las zonas donde no hay estaciones se puede reducir en algunos sitios los dos carriles a uno, donde hay retornos operacionales se debe mantener los dos carriles. Se reitera que la Avenida 68 tendrá dos carriles en ambos costados y en algunas partes de un carril, se mantendrá en todo el corredor tres carriles para el tráfico mixto (vehículos particulares, taxis y demás). En cuanto a los andenes, inicialmente se había informado que a los dos costados se iban a tener andenes de 9.50 mts de ancho porque en ambos lados había ciclo ruta y con el fin de desafectar algunos predios y bajo el cumplimiento de la normativa del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), se analizó y solamente se adecuará la ciclo ruta en el costado oriental de la carrera 68 y al sur de la calle 100, por lo cual los andenes van tener 5 mts aproximadamente, se va a mantener una franja verde en los andenes de los dos costados y la franja de sendero peatonal de 3.50 mts aproximadamente, se va a mantener una franja verde en los andenes de los dos costados, incluyendo los confinamientos o los bordillos.</p> |                                                     |                               |                                                                                                                                                                                                    |
| <p>Toma la palabra un ciudadano (no se identifica) quien solicita se realice la presentación únicamente del sector de metrópolis- las ferias, con el fin de conocer qué tipo de afectación se va a tener; por lo que cual la arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández, indica la importancia de conocer todo el proyecto por parte de la comunidad.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                     |                               |                                                                                                                                                                                                    |
| <p>Continúa la exposición la Arquitecta de la Consultoría, Nelly Hernández, informando que la Avenida Primero de Mayo y la calle 13, son estaciones de transferencias; la Avenida Primero de Mayo va ser la estación alimentadora de Metro, contará con escaleras eléctricas, ascensor y se ubicarán unos túneles peatonales. Se precisa que inicialmente se tenían propuestos 24 puentes peatonales y actualmente son 14, por lo que se está evaluando la posibilidad de adecuar más pasos peatonales a nivel, los cuales serán ubicados únicamente en los sectores en donde se requiera. Algunos puentes peatonales existentes se mantendrán. El proyecto también contempla conexiones operacionales de los articulados y otras conexiones que son de tipo peatonal, encontrando una primera conexión en la NQS - Autopista Sur con la Avenida Carrera 68. En la calle 42 Sur se ubicará la primera estación, en la calle 35 sur se genera entrada a nivel y entrada por puente peatonal, la estación del Canal Fucha cuenta con una sola entrada. Sobre la Avenida Carrera 68 frente al Colegio Nicolás Esguerra se encuentra una estación, en donde inicialmente se había contemplado adecuar una rampa peatonal dentro del predio del Colegio; sin embargo, no fue viable por ser un predio patrimonial, razón por la cual se trasladará el puente un poco hacia el norte donde no cauce traumatismo</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                     |                               |                                                                                                                                                                                                    |
| <p>En la calle 13, se ubicará la segunda estación de transferencia. La estación de la calle 22 tendrá accesos por ambos costados norte y sur. La estación de la Avenida la Esperanza va adosada al puente vehicular y se generará un puente peatonal para conectar a la estación. La Estación de la calle 26 contará con un puente peatonal, el cual se encuentra en revisión con el área estructural de la Consultoría. La Estación del Parque Simón Bolívar se ingresará por puente peatonal. En la calle 63 se mejorará la conexión, se generará los andenes y se mantendrá la ciclo ruta en ambos costados. Frente al ICBF se tendrá una estación con acceso a nivel. Sobre la Avenida Carrera 68 con calle 72 se tiene previsto una estación con entrada peatonal al norte y al sur con entrada a nivel. Se ubicará una estación en la Calle 80, se señala que en este sector se ubicará un puente peatonal para la conexión operacional entre las troncales de la calle 80 y la Avenida Carrera 68, por lo que la zona se va a adaptar para que sea un cambio operacional a través del puente peatonal. Es importante aclarar que ninguna de las taquillas para acceder a las estaciones va a estar dentro de estas, estarán en la parte de afuera, para mejorar el servicio y agilizar el ingreso. Para el caso de la Avenida Suba, se tiene proyectado una conexión operacional de los buses, es decir, en la Avenida Suba va haber un deprimido, por lo que la estación existente cambiaría de posición, se trasladaría frente al Centro Comercial de Iserra 100 sobre la Suba. En esta misma intersección los cruces viales y el movimiento vehicular generan mucho tiempo para pasar, por lo que los giros izquierdos existentes no se van a modificar, se va hacer una oreja manzana sin afectación predial entre la calle 100 y la Avenida Suba (costado sur occidental). En la calle 100 con la Autopista Norte se tiene proyectado la adecuación de un deprimido para conectar con la Autopista.</p>                                                                                                                                                  |                                                     |                               |                                                                                                                                                                                                    |
| <p>En la carrera 15 con calle 100 se está analizando el diseño debido a que actualmente existe una ciclo ruta por lo cual se debe hacer un empalme con esta, puesto que las ciclo rutas existentes no pueden ser intervenidas, porque estas hacen parte de una red de ciclo rutas del Distrito, por lo que se encuentra en revisión cual va hacer la conexión, garantizando el paso peatonal y de biciusuarios, el cual actualmente no es seguro. Se aclara que la zona desde la carrera 9 hasta la carrera 7 costado norte esta a cargo del Proyecto el Pedregal por cargas y beneficios. El costado sur desde la carrera 9 hasta la carrera 7, el diseño está a cargo de la Consultoría.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                     |                               |                                                                                                                                                                                                    |
| <p>Componente Social. La Especialista Social de la Consultoría Gloria Farías, indica las actividades adelantadas desde la gestión social en la etapa de estudios y diseños, menciona los encuentros ciudadanos que se han desarrollado, los cuales tienen el fin de recolectar información para la elaboración de los estudios sociales relacionados con la caracterización e identificación de impactos antes, durante y después del proyecto. Así mismo, se informa que a la fecha se han realizado cartografías sociales con los diferentes líderes de la comunidad afeerentes al corredor vial, como: Juntas de Acción Comunal, Asociaciones Vecinales, Conjuntos Residenciales, Entidades, Equipamientos y Empresas. Se reitera el desarrollo de actividades referidas a reuniones de inicio, comités de Participación IDU, distribución de piezas comunicativas, reuniones con los Concejos Locales de Gobierno y la Comisión de Movilidad de la localidad de Puente Aranda; así como la atención continua en el punto IDU, ubicado en la carrera 68 N°67C - 60 del Barrio José Joaquín Vargas con número de contacto 3790662 y correo electrónico aciudadano1345@gmail.com, horario de atención de 8:00am a 5:00pm.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                     |                               |                                                                                                                                                                                                    |



| FORMATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                     |                               | <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>Desarrollo Urbano |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                     |                               |                                                                                                                                             |
| CÓDIGO<br>FO-SC-14                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | PROCESO<br>GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | VERSIÓN<br>2.0                |                                                                                                                                             |
| Contrato No.: IDU - 1345 -2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                     | HORA INICIO: 3:00 pm          | Hoja de<br>Acta N° 8                                                                                                                        |
| FECHA: 27 de Junio de 2018                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                     | HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 pm |                                                                                                                                             |
| <p>De acuerdo con lo anterior, se manifiesta que se han venido recolectado todas las observaciones o inquietudes de la comunidad para lo cual se elaboró un documento donde se consolidan y se evalúan si son viables o no, dentro de los estudios y diseños; a la fecha se han recolectado 184 propuestas ciudadanas, de las cuales 91 han sido vinculadas dentro de los estudios; estas recomendaciones están orientadas a: mejoramiento y optimización paisajística y urbanística, participación ciudadana, espacio público, adecuación de baños, inclusión de conexiones y transferencias, cruces peatonales, ciclo rutas, ampliación de andenes, construcción de puentes peatonales, disminución de la adquisición predial, articulación interinstitucional, socialización del proyecto, cultura ciudadana, optimización de la movilidad, conservación de áreas verdes y árboles, mejoramiento de la calidad de las vías, apropiación, estrategia para evitar la contaminación, control y veeduría ciudadana, interconectividad, mejoramiento de la iluminación, entre otras. Todas estas sugerencias han sido producto de las reuniones que se han venido desarrollando con la ciudadanía.</p>                                                                                                                                                                                     |                                                     |                               |                                                                                                                                             |
| <b>INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                     |                               |                                                                                                                                             |
| <p>1. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Hay afectación predial en el sector de las ferias?</i>. <b>RTA.</b> La arquitecta de la consultoría, Nelly Hernández, indica que actualmente en el diseño no se contempla afectación predial en el sector de las ferias.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                     |                               |                                                                                                                                             |
| <p>2. Un ciudadano (no se identifica) manifiesta que algunos de los asistentes vienen en representación de la población adulto mayor y de zonas con alta cantidad de residentes como lo es Metrópolis, por lo que pregunta <i>¿es factible una copia de la presentación y diagramación de la estación que se tiene proyectada desde el centro comercial Metrópolis hasta la calle 80 la cual es doble con interconectores, para informar a los residentes del diseño del proyecto?</i>. <b>RTA.</b> La arquitecta de la consultoría, Nelly Hernández, manifiesta que el requerimiento puede ser dirigido al IDU o al punto IDU.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                     |                               |                                                                                                                                             |
| <p>3. El señor Humberto Moreno, residente del Barrio Bellavista Nor occidental, pregunta <i>¿si el trazado presente en los planos afecta a los predios ubicados en el costado occidental del tramo de la avenida carrera 68 entre avenida calle 72 y Cruz Roja Colombiana?</i>. <b>RTA.</b> La arquitecta de la consultoría, Nelly Hernández, responde que para esta zona se tiene previsto los andenes de 5 mts de ancho mínimo o más, son los espacios que hoy existen por lo que no hay afectación predial, la única parte en donde se va a establecer una taquilla es el costado oriental (actualmente estación de servicio ubicada sobre la Avenida Carrera 68 antes de la avenida calle 72 sentido sur- norte). Se aclara, que el color naranja que se visualiza en el plano no es afectación predial, son los espacios de los andenes.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                     |                               |                                                                                                                                             |
| <p>4. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿la Cruz Roja será afectada?</i>. <b>RTA.</b> La arquitecta de la consultoría indica que hasta la Carrera 67 A (frente a floresta) el ancho de vía es suficiente por lo que en este sector no habrá afectación predial, por ser una vía de tipo V-1, es decir, con 40 metros de ancho aproximadamente.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                     |                               |                                                                                                                                             |
| <p>5. El señor Germán Moreno hace lectura del oficio que le remitió el IDU el día 18 de junio de 2018, firmado por la directora técnica de predios, en donde cita: <i>"en lo referente a la ubicación del predio de la carrera 68C N° 79-45 se encuentra en la zona de influencia del corredor de la intersección de la avenida Congreso Eucarístico con autopista Medellín, la cual es una vía de la malla vial arterial de tipo V-1 de 60 mts de ancho mínimo entre la líneas de demarcación diseñadas según el Decreto 2606 del 2004, entonces esto me dice todo lo contrario de la exposición que acaban de hacer porque me dice que si va a tener afectación predial"</i>. <b>RTA.</b> La profesional de la Dirección Técnica de Predios, Martha Ximena Casas, solicita un espacio para hacer una atención individual con el ciudadano para poder revisar el documento que le fue remitido y resolver personalmente la duda.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                     |                               |                                                                                                                                             |
| <p>6. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿que afectación va a tener el barrio JJ Vargas desde la estación del ICBF hasta la calle 68 por el costado oriental por donde queda ubicado el cicipark, Homcentry, POPSy, continúan unas casas y finalmente TEXACO, esas casas se van a ver afectadas por la ampliación del andén?</i> <b>RTA.</b> La arquitecta de la consultoría, Nelly Hernández, reitera que la afectación en esta zona será por el costado occidental, por lo que el costado oriental no habrá afectación predial.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                     |                               |                                                                                                                                             |
| <p>7. El señor Camilo Gutiérrez del barrio las Ferias, señala que <i>"en la reunión se está hablando de afectación predial, pero no se está hablando del impacto ambiental, por lo que quisiera saber si este se minimiza o se amplía, así como el ruido y la emisión de smog"</i>. <b>RTA.</b> El especialista forestal de la consultoría, Hernán Salamanca, responde que dentro de la gestión ambiental que se viene adelantando para los estudios y diseños, se tienen varios puntos, el primero es la vegetación, para lo cual se hizo el inventario de aproximadamente 7.000 árboles y actualmente se está definiendo cuales son los árboles que se verán afectados por el proyecto, dentro de este inventario se encuentran especies que están protegidas como: el roble, la palma de cera, entre otros, estas especies van hacer conservadas y/o trasladadas, el compromiso de la consultoría y del diseñador es tratar de incluir estos árboles dentro del diseño paisajístico que se realiza en conjunto con el Jardín Botánico y con la Secretaría Distrital de Ambiente, aplicando las compensaciones que el proyecto va a intervenir tanto de zonas verdes, como en la arborización, dichas entidades solicitan que al finalizar las obras hayan más árboles y zonas verdes, así mismo se debe contar con los permisos ambientales de acuerdo a la normatividad vigente.</p> |                                                     |                               |                                                                                                                                             |
| <p>Con respecto a la contaminación del aire se tiene definidos nueve (9) puntos para el monitoreo de la calidad del aire y a todos los cuerpos de agua, esto con el fin de tener una línea base a lo largo del corredor, para que en la etapa de construcción estos límites no sean sobrepasados y las actividades de obra no sobrepasen lo permitido. Con respecto al tema del combustible, esta tema se encuentra en revisión entre Transmilenio y la Administración Distrital ya que el Concejo Distrital, exigió que se aumentará el porcentaje de la flota que tuviera una tecnología eléctrica o de gas; sin embargo, este tema no es del alcance del consultor, hace parte de las decisiones de la administración pública. El tema de las aguas, referente al canal de la 80 se ampliará un poco, por lo que se tiene proyectado realizar algunos reforzamientos y solicitar unos permisos de ocupación de cause.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                     |                               |                                                                                                                                             |
| <p>8. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿el cuerpo de agua que se encuentra cubierto por la calle 80 se verá afectado?</i>. <b>RTA.</b> El especialista forestal de la consultoría, Hernán Salamanca, informa que en estos casos se va a tener que intervenir el Canal, para lo cual se solicitará el permiso ambiental pertinente y se tomaran las medidas correspondientes de manera que la calidad del agua sea igual o mejor.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                     |                               |                                                                                                                                             |

| FORMATO<br>ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                     |                               | <br><b>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</b><br><small>Oficina de Planeación y<br/>Desarrollo Urbano</small> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CÓDIGO<br>FO-SC-14                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | PROCESO<br>GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | VERSIÓN<br>2.0                |                                                                                                                                                                                                 |
| Contrato No.: IDU - 1345 -2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                     | HORA INICIO: 3:00 pm          | Hoja de<br>Acta N° 8                                                                                                                                                                            |
| FECHA: 27 de Junio de 2018                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                     | HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 pm |                                                                                                                                                                                                 |
| <p>9. Un ciudadano (no se identifica) manifiesta que <i>"nosotros como ciudadanos si queremos respecto al combustible que sea eléctrico el sistema"</i>.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                     |                               |                                                                                                                                                                                                 |
| <p>10. La señora Rosela Casas, pregunta <i>¿lo señalado de color amarillo dentro del plano es la afectación predial?</i>. RTA. La arquitecta de la consultoría responde que no es afectación predial, son espacios que se deben diseñar para empalmar con los andenes existentes.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                     |                               |                                                                                                                                                                                                 |
| <p>11. Una ciudadana (no se identifica) expresa que <i>"hace algunos años el IDU presentó unos planos, donde se observaba una oreja vehicular dando la vuelta a la Cruz Roja por la calle 66, ¿esta se mantiene o no?"</i>. RTA. La arquitecta de la consultoría, Nelly Hernández, indica que la única área que se toma en este punto es el espacio público, el cual se va a mejorar para adecuar una taquilla para la venta de los pasajes.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                     |                               |                                                                                                                                                                                                 |
| <p>12. El señor José Luis Zambrano (residente del Barrio JJ Vargas) pregunta <i>¿la línea roja sobre la avenida calle 64 está cerrada; sin embargo, desde la 68 hacia el oriente se encuentra obstaculizado por la construcción de Maramaos, este es una vía importante para el barrio, por lo que quisiera saber si el proyecto la tiene contemplada?</i>. RTA. La arquitecta de la consultoría, Nelly Hernández, responde que lo presentado en la reunión no es una versión final, pero se aproxima a lo definitivo, por lo se revisará la vía de la calle 64.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                     |                               |                                                                                                                                                                                                 |
| <p>13. Una Ciudadana (no se identifica, residente del barrio JJ Vargas) pregunta <i>¿Cuál va ser la afectación de los predios ubicados en la carrera 68 con calle 68?</i>. RTA. La arquitecta de la consultoría, Nelly Hernández, responde que el espacio que queda frente a la estación de servicio TEXACO costado oriental, será el único punto de afectación predial que tendrá el proyecto. Por otra parte pregunta <i>¿por qué el impuesto predial en el presente año bajo en todos estos predios?</i>. RTA. El ingeniero de evaluos de la Dirección Técnica de Predios del IDU, manifiesta que la definición del término de avalúo catastral y avalúo comercial son diferentes, el avalúo catastral se hace con una metodología completamente distinta a un avalúo comercial, el avalúo catastral se hace con fines fiscales, mientras que el avalúo comercial se hace particular y específico al predio, bajo una normativa y lo revisa el IDU.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                     |                               |                                                                                                                                                                                                 |
| <p>14. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿si un predio, por ejemplo está avaluado en \$160.000.000 con avalúo catastral y está sobre la zona que se va a afectar, cuál sería el avalúo comercial que pagarían?</i>. RTA. El ingeniero de evaluos de la Dirección Técnica de Predios del IDU, responde, que el avalúo comercial se hace a cada predio y se basa en una metodología evaluadora para determinar el valor comercial, el método del mercado es el más utilizado, el cual consiste en revisar predios de similares condiciones y las ofertas en el sector, a partir de esto se hace una estadística para depurar el valor comercial en el mercado. Nuevamente, pregunta la ciudadana <i>¿si todo sube anualmente por que los precios bajan?</i> por lo que se sugiere realizar la consulta a la entidad de Catastro Distrital.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                     |                               |                                                                                                                                                                                                 |
| <p>15. El señor José Camacho pregunta <i>¿en el tramo de la avenida 68 con carrera 68, en el Barrio San Fernando, si va a ver interconexión, que predios se verán afectados en el lado nororiental de la avenida carrera 68 entre calle 72 hasta la calle 73?</i>. RTA. La arquitecta de la consultoría, Nelly Hernández, responde que a la fecha en la zona mencionada por el ciudadano se encuentra aún en revisión debido a que inicialmente se tenía una afectación de alrededor de 1000 predios para lo cual se evaluó bajando la afectación a 326.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                     |                               |                                                                                                                                                                                                 |
| <p>16. La señora Laura Flores menciona que <i>"hace un par de semanas no se tenía certeza de cuantos predios iban a ser afectados específicamente en el tramo de las ferias detrás de Metrópolis, por lo que aún no hay certeza si estos pueden continuar variando"</i>. RTA. La arquitecta de la consultoría, Nelly Hernández, indica que si bien es cierto hace algunos meses se tenía proyectada alguna afectación en el sector de ferias, actualmente y de acuerdo con el ajuste de los diseños no se verán afectados los predios del sector. La coordinadora social del IDU, Carolina Albarracín, menciona que una vez sean aprobados los diseños por las diferentes entidades competentes se realizará la reunión de finalización con el fin de informar a la comunidad sobre el diseño final; sin embargo, de manera bimestral se continuará llevando a cabo las reuniones de comités IDU donde se mantendrá informando sobre los avances del proyecto.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                     |                               |                                                                                                                                                                                                 |
| <p>17. Un ciudadano (no se identifica) manifiesta que <i>"se tiene claro que no va a ver ningún tipo de afectación predial hacia el barrio las Ferias detrás de metrópolis, pero por la fase de estudios y diseños esto puede cambiar, por lo que quisiera saber si en caso de que un inmueble comercial resulte afectado ¿qué pasaría? ¿con que concepto indemnizarían a los arrendatarios?. En cuanto a los puentes peatonales y teniendo en cuenta a la población adulta mayor sugiere que en lo posible no se diseñen puentes peatonales, porque son inseguros"</i>. RTA. El profesional del área económica de la Dirección Técnica de Predios del IDU, quien explica el tipo de indemnizaciones que realiza el IDU en cuanto al daño emergente y lucro cesante, indica que el primero que tiene que ver con la transferencia que hace el propietario al IDU y el lucro cesante es cuando se hace el censo y se identifica la actividad que se desarrolla dentro de los predios, con base en el censo se analiza la actividad, para pagar una indemnización al propietario, cuando hay arrendatarios se le pide al propietario que anexe el contrato de arrendamiento y con base a estos documentos se liquida el lucro cesante, a los arrendatarios también se le solicitan algunos documentos que el mismo propietario le va a generar.</p> |                                                     |                               |                                                                                                                                                                                                 |
| <p>18. Un ciudadano (no se identifica) manifiesta <i>"la ley 820 de 2003 permite hacer el contrato de arrendamiento de manera verbal, en los casos en que sea así ¿cómo se soporta mediante declaración extra juicio?"</i>. RTA. Martha Ximena Casas, de la Dirección Técnica de Predios del IDU, informa que el arrendatario también es beneficiario bajo el decreto distrital 329 de 2006, el componente habla de los gastos que deben incurrir para trasladarse, todo soportado en documentos.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                     |                               |                                                                                                                                                                                                 |
| <p>19. El señor Alfonso Latorre (residente del barrio Salitre Greco) manifiesta que <i>"si entre la calle 26 y la calle 53, se tiene en cuenta la oreja de la calle 44 que conecta con la calle 26 ( avenida el Dorado), recomienda que se tenga en cuenta que al bajar el puente de la avenida carrera 68 con calle 26 es muy angosto por lo cual sugiere que la estación sea preferiblemente hacia el norte de la calle 53 o hacia el sur de la calle 26"</i>. RTA. La arquitecta de la consultoría, Nelly Hernández, responde que la ubicación de la estación estará ubicada hacia el parque Simón Bolívar.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                     |                               |                                                                                                                                                                                                 |

| FORMATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                          |                                              |                               | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.<br>Desarrollo Urbano                         |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-----------|
| ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                          |                                              |                               |                                                                            |           |
| CÓDIGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | PROCESO                                  |                                              | VERSIÓN                       |                                                                            |           |
| FO-SC-14                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA |                                              | 2.0                           |                                                                            |           |
| Contrato No.: IDU - 1345 -2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                          |                                              | HORA INICIO: 3:00 pm          |                                                                            | Hoja de   |
| FECHA: 27 de Junio de 2018                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                          |                                              | HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 pm |                                                                            | Acta N° 8 |
| <p>20. Un ciudadano (no se identifica) expresa que "las secciones de color naranja ubicadas en la intersección de la calle 80 con avenida carrera 68, que explica la arquitecta y que son espacios destinados a la ubicación de taquillas y accesos de peatones, se sugiere incorporar estas taquillas dentro del centro comercial Metrópolis y que no sean ubicadas en espacio privado".</p> |                                          |                                              |                               |                                                                            |           |
| COMPROMISOS ADQUIRIDOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                          |                                              |                               |                                                                            |           |
| COMPROMISO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                          | RESPONSABLE                                  |                               | FECHA DE CUMPLIMIENTO                                                      |           |
| Ninguno                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                          |                                              |                               |                                                                            |           |
| FIRMAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                          |                                              |                               |                                                                            |           |
| NOMBRE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                          | ENTIDAD/CARGO                                |                               | FIRMA                                                                      |           |
| Carolina Albarracín                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                          | Profesional Social del IDU                   |                               |                                                                            |           |
| Patricia Cohen                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                          | Dirección Técnica de predios - IDU           |                               |                                                                            |           |
| Nelly Valdes Erazo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                          | Dirección Técnica - IDU                      |                               |                                                                            |           |
| Aida Hernández                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                          | Especialista Social de la Interventoría      |                               |                                                                            |           |
| Mónica Contreras                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                          | Profesional Social de la Interventoría       |                               |                                                                            |           |
| Robertulio Reina                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                          | Profesional área Técnica de la Interventoría |                               |                                                                            |           |
| Nelly Hernández                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                          | Especialista urbanismo - Consultoría         |                               |                                                                            |           |
| Gloria Farias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                          | Especialista Social de la Consultoría        |                               |                                                                            |           |
| ELABORÓ                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                          | RESPONSABLE                                  |                               | APROBÓ                                                                     |           |
| NOMBRE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Gloria E. Farias                         | Gloria E. Farias                             |                               | Aida Hernández                                                             |           |
| CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Especialista Social Consultoría          | Especialista Social Consultoría              |                               | Especialista Social Interventoría                                          |           |
| FIRMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                          |                                              |                               |                                                                            |           |
| ANEXOS:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | SI                                       | X                                            | NO                            | TIPO DE ANEXO: Presentación, Planilla de Asistencia y Registro fotográfico |           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                          |                                              |                               | CANTIDAD: 3                                                                |           |